República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Oficio Nro. 118

Medellín, veintiséis (26) de febrero de dos mil quince (2015)

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto No. 29 de dieciséis (16) de febrero de dos mil quince (2015) mediante el cual se admitió la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas — Dirección Territorial Antioquia, radicado 05000 31 21 002 2015 00005 00, y en los términos del Art. 95 de la Ley 1448 de 2011, ORDENA la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y bienes vacantes y mostrencos, que se hubieren identificado en la Justicia Ordinaria, así como los procedimientos notariales y administrativos en relación con el predio cuya especificación se describe a continuación:

NOMBRE	La Esperanza
VEREDA	El Edén
MUNICIPIO	Granada
DEPARTAMENTO	Antioquia
FICHA PREDIAL Nº	11203597
MATRICULA INMOBILIARIA	018-56804
ÁREA CATASTRAL	1 ha, 4443 mt^2

Coordenadas

SISTEMA DE COORDENADAS	PUNTOS	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		NORTE	ESTE	LATITUD (º ´ ´´)	LONG (º ´ ´´)
En planas sistema de coordenadas de magna Colombia Bogotá y en geográficas magna sirgas	1	1165641,723	880881,579	6º 5´ 34,831´´ N	75º 9´ 12,756W
	2	1165655,162	880877,190	6º 5´ 35,268´´ N	75º 9´ 12,899W
	3	1165654,340	880863,101	6º 5´ 35,240´´ N	75º 9´ 13,357W
	4	1165656,392	880860,903	6º 5´ 35,307´´ N	75º 9´ 13,429W
	5	1165666,052	880881,381	6º 5´ 35,623´´ N	75º 9´ 12,764W
	6	1165668,511	880916,853	6º 5´ 35,705´´ N	75º 9´ 11,611W
	7	1165664,297	880948,786	6º 5´ 35,570´´ N	75º 9´ 10,572W

SISTEMA DE COORDENADAS	PUNTOS	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
		NORTE	ESTE	LATITUD (º ´ ´´)	LONG (º ´ ´´)
	8	1165640,806	880981,987	6º 5´ 34,807´´ N	75º 9´ 9,491W
	9	1165615,233	881017,224	6º 5´ 33,977´´ N	75º 9´ 8,343W
	10	1165591,558	881051,982	6º 5´ 33,209´´ N	75º 9´ 7,212W
	11	1165538,348	881002,956	6º 5´ 31,474´´ N	75º 9´ 8,802W
	12	1165553,513	880983,878	6º 5´ 31,966´´ N	75º 9´ 9,424W
	13	1165557,443	880955,775	6º 5´ 32,092´´ N	75º 9´ 10,338W
	14	1165569,002	880939,125	6º 5´ 32,468´´ N	75º 9´ 10,880W
	15	1165544,202	880917,499	6º 5´ 31,659´´ N	75º 9´ 11,581W
	16	1165547,009	880900,803	6º 5´ 31,749´´ N	75º 9´ 12,125W
	17	1165603,941	880881,448	6º 5´ 33,601´´ N	75º 9´ 12,758W
	1	1165641,723	880881,579	6º 5´ 34,831´´ N	75º 9´ 12,756W

Linderos

NORTE:	Se toma como punto de partida el detallado No. 4 se continúa en sentido noreste en línea recta hasta llegar al punto No. 5, colindando con el predio del señor Darío Parra, con una distancia de 22,64 metros. Se continúa en dirección general sureste en línea quebrada pasando por los puntos 6 y 7 hasta llegar al punto No. 8 en colindancia con el señor Alirio Ceballos, con una distancia de 108,44 metros, se sigue en la misma dirección en línea semirrecta pasando por el punto 9 hasta llegar al punto 10 en colindancia con el señor Elkin Vásquez, con una distancia de 85,59 metros.
ORIENTE:	Desde el punto No. 10 en línea recta en dirección suroeste hasta llegar al punto No. 11, colindando con el predio del señor Gustavo Ocampo, con una distancia de 72,35 metros.
SUR:	Desde el punto No. 11 en dirección general noroeste en línea quebrada pasando por los puntos 12 y 13 hasta llegar al punto No. 14, en colindancia con el predio del señor Iván Zuluaga, con una distancia de 73,02 metros. Se continúa en dirección suroeste en línea recta hasta llegar al punto No. 15, en colindancia con el predio de la señora Edilma Gutiérrez, con una distancia de 32,9 metros. Luego se continúa en dirección noreste hasta llegar al punto No. 16 en colindancia con el señor Adolfo Agudelo, con una distancia de 16,93 metros.
OCCIDENTE:	Desde el punto No. 16 se sigue en sentido general noroeste en línea quebrada pasando por los puntos 17, 1, 2 hasta llegar al punto No. 3, colindando con el predio del señor Adolfo Agudelo con una distancia de 126,16 metros. Continuando en la misma dirección en línea recta hasta llegar al punto No. 4 volviendo y cerrando con el punto de partida, colindando con el predio del señor Darío Parra, con una distancia de 3,01 metros.

Atentamente,

JORGE ELIECER CARDONA JIMÉNEZ

Secretario

J5